INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2012

"ADQUISICION DE LUBRICANTES CON CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 01/2012 "Adquisición de Lubricantes con Contrato Abierto".---------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01/2012 de fecha 17 de febrero del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**DAN & KAR S.R.L.**	**AUTOMOTOR S.A.**	**AUTOMOTIVE SAIE**	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	**DAN & KAR S.R.L.**	**AUTOMOTOR S.A.**	**AUTOMOTIVE SAIE**	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Luego de la verificación sustancial de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **DAN & KAR S.R.L., AUTOMOTOR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, BARCOS & RODADOS S.A. y ESTACION BAHIA S.R.L, se concluye que** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Conforme a los mandatos legales se solicito un Informe Técnico a la Sección Talleres del MAG para la verificación de los productos ofertados, y conforme a esto, el Jefe de Taller emitió su informe técnico, que es parte integrante de este Informe de Evaluación.--------

Criterios	DAN & KAR S.R.L.	AUTOMOTOR S.A.	AUTOMOTIVE SAIE	BARCOS & RODADOS S.A.	ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Visto el informe de la Sección Talleres del MAG basado en la utilización en años anteriores del producto ofertado por la firma Estación Grupo Bahía S.R.L., este producto no ofrece las garantías necesarias y no es conveniente a los intereses de la Institución y la vida útil de los vehículos en los cuales serian utilizados estos productos, por ende esta oferta queda "DESCALIFICADA".----------

Analizadas las demás ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por consiguiente las ofertas de las firmas: **DAN & KAR S.R.L., AUTOMOTOR S.A., AUTOMOTIVE SAIE, BARCOS & RODADOS S.A.** son "OFERTAS CALIFICADAS".----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **AUTOMOTIVE SAIE** por un monto minimo de **Gs. 180.812.644** (Guaranies Cien ochenta millones ochocientos doce mil seiscientos cuarenta y cuatro) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 361.625.288** (Guaranies Trescientos sesenta y un millones seiscientos veinticinco mil doscientos ochenta y ocho) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 01/2012, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), y el Informe Técnico de la Sección Talleres del MAG.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01.A/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 01/2012

"ADQUISICION DE LUBRICANTES CON CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 12:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Rectificación de la Evaluación, y sugerencia de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 01/2012 "Adquisición de Lubricantes con Contrato Abierto".----------

Que, la adjudicación se realizo teniendo en cuenta los montos previstos en el Plan Financiero Institucional, y conforme a lo comunicado por el Ministerio de Hacienda en la nota MH N° 187, cuya copia se adjunta, se verifica una diferencia en el presupuesto con respecto al monto total adjudicado, por lo que se dispone modificar el monto máximo adjudicado para hacer frente a esta contratación.----------

Por consiguiente, este Comité de Evaluación sugiere la rectificación del Informe de Evaluación en cuanto al monto total adjudicado, y que debe consignarse como sigue: **AUTOMOTIVE SAIE** por un monto minimo de **Gs. 180.812.644** (Guaranies Cien ochenta millones ochocientos doce mil seiscientos cuarenta y cuatro) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 299.920.306** (Guaranies Doscientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil trescientos seis) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, la nueva Planilla de Adjudicación (Anexo "II").------

Por consiguiente, se solicita la Rectificación de la Resolución MAG N° 325 de fecha 07 de marzo del 2012, a fin de asentar el monto indicado precedentemente.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento